| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Secretaría de Salud**<br><br>**GESTION EN SALUD**<br>**PRESTACION DE SERVICIOS**<br><br>**ACTA PARCIAL Y/O FINAL** |
| Versión: 8 | Vigencia: 12-2020 |

**ACTA No. 004 Contrato No interno 1907 de fecha 30 de abril de 2025 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. 7830191– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| | |
|---|---|
| **ACTA PARCIAL** | X |
| **ACTA FINAL** | |

En Pereira se reunieron **JUAN GUILLERMO RAMIREZ R**, en calidad de Supervisor y **JOHN JAIRO MÉNDEZ ZORRILLA** en calidad de Contratista y Representante Legal de la CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de Prestación de Servicios No **interno 1907 de fecha 30 de abril de 2025 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. 7830191– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA** conforme a lo siguiente:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REGULACION MEDICA AL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CRUE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA VIGENCIA 2025 |
| **CONTRATISTA** | CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA |
| **NIT O CEDULA** | 891408031-4 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | JOHN JAIRO MÉNDEZ ZORRILLA |
| **CEDULA** | 10.140.227 |
| **IMPUTACIONES** | Rubro No 2.3.2.02.02.008 – 14<br>Rubro No 2.3.2.02.02.008 – 20<br>Disponibilidad No 1972 del 04 abril del 2025<br>Registro No 2872 del 30 de abril del 2025 |
| **PLAZO INICIAL** | 240 días |
| **FECHA DE INICIACION** | 01 de mayo del 2025 |
| **FECHA DE TERMINACION INICIAL** | 31 de diciembre 2025 |
| **PRORROGA (S)** | No aplica |
| **SUSPENSION (S)** | No aplica |
| **REINICIACION (S)** | No aplica |
| **FECHA DE TERMINACION** | 30 de abril de 2025 |
| **VALOR INICIALCONTRATO** | $405.219.616,00 |
| **VALOR ADICION (S)** | No aplica |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $405.219.616,00 |
| **ANTICIPO** | No aplica |
| **FORMA DE PAGO** | El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: pagos mensuales por valor de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($50.652.452) y/o proporcional al tiempo efectivamente ejecutado |
| **FECHA DE ELABORACIÓN:** | 22/09/2025 |

**ACTA No. 004 Contrato No interno 1907 de fecha 30 de abril de 2025 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. 7830191– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

**BALANCE DEL ANTICIPO**

| | | |
|---|---|---|
| Valor Anticipo | | No aplica |
| Valor amortizado actas anteriores | xxxx | |
| Valor amortizado presente acta (si es del caso) | xxxx | |
| Saldo por amortizar | XXX | |
| SUMAS IGUALES | XXXX | XXXX |

**BALANCE DEL CONTRATO**

| | | |
|---|---|---|
| Valor Contrato Inicial | | $405.219.616,00 |
| Valor Adición | | $ 000,00 |
| Valor total de actas pagadas | $151.957.356,00 | 000,00 |
| Valor presente acta | $ 50.652.452,00 | |
| Saldo del Contrato sin ejecutar | $202.609.808,00 | |
| SUMAS IGUALES | $405.219.616,00 | $405.219.616,00 |

**VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 50.652.452,00**

**PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 01/08/2025 HASTA 31/08/2025**

**ESTADO DE PÓLIZAS:**

| Póliza | Condiciones Iniciales | | Condiciones Finales | | Cumple* |
|---|---|---|---|---|---|
| | Término | Cuantía | Término | Cuantía | |
| Cumplimiento | 30/04/2025 | 81.043.923,00 | 31/12/2028 | 81.043.923,00 | SI |
| Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones | 30/04/2025 | 40.521.961.60 | 31/12/2028 | 40.521.961.60 | SI |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | 30/04/2025 | 284.700.000 | 31/12/2025 | 284.700.000 | SI |

*Cumple según aprobación registrada en el SECOP II.

Compañía Aseguradora: Seguros del Estado.
Pólizas de Cumplimiento y Prestaciones Sociales e indemnizaciones No 55.46.101029688
Pöliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 55-54-101004298
Con aprobación SECOP II

**ACTA No. 004 Contrato No interno 1907 de fecha 30 de abril de 2025 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. 7830191– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

**OBSERVACIONES**: A continuación, se hace relación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes para el período de pago descrito:

**A. Cumplimiento de las obligaciones generales del contratista:**

| OBLIGACIONES GENERALES | | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | |
| 1 | Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas. | En el período no se realizó reunión por parte de la supervisión con la contratista |
| 2 | Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad. | La contratista cumplió con la debida custodia de los documentos electrónicos y algunos físicos que hacen parte de la ejecución contractual. Hace entrega del informe parcial en formato del Sistema de Gestión de la entidad. |
| 3 | Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DEPARTAMENTO, según la normatividad vigente. | La entidad aplicó las normas de bioseguridad y sigue los reglamentos e instrucciones del SGSST aplicables en la sede. No se identificaron transgresiones a las mismas. Se recibe certificado de curso de inducción en SST para contratistas según requerimiento de la Dirección de Talento Humano. |
| 4 | Entregar para la firma del acta de inicio el examen médico pre-ocupacional de acuerdo con el objeto a desarrollar (Decreto 723 de 2018). | Obligación no aplica para persona jurídica. |
| 5 | Entregar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. | La contratista adjuntó el certificado en acta anterior. |
| 6 | Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley. | La entidad adjunta el certificado de paz y salvo por pago de aportes parafiscales y a la seguridad social suscrito por el Revisor Fiscal, la planilla de pago vigente, fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del Revisor Fiscal según solicitud de la Dirección de Contabilidad. |
| 7 | Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas respondiendo penal, civil y | A la fecha, la entidad contratista mantiene la información objeto del contrato al interior del CRUE y la supervisión no ha identificado violación a la reserva de la misma. |

| | | |
|---|---|---|
| | administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a la disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. | |
| **8** | En cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Gestión, el contratista debe contribuir a la eficacia del mismo, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. | La contratista durante el período, participa en el programa de reciclaje seleccionando los elementos de acuerdo a la clasificación dispuesta en la sede separando en la fuente. El uso de papel nuevo fue mínimo y se continuo utilizando papel reciclado para toma de notas que no requieren conservación. |

**B. Cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista:**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| **#** | **DESCRIPCION** | | |
| **1** | Garantizar la prestación del servicio de regulación medica las 24 horas del día, 7 días de la semana. Apunta al cumplimiento de la meta de Resultado del Plan de Desarrollo P6MR21 Mantener la tasa de mortalidad general en el Departamento en 634,5 x 100,000 o memos y de producto SP6.8MP142 Mantener la operación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, CRUE. | La entidad cuenta actualmente con 07 profesionales médicos Cruz Roja | |
| **2** | Recibir, registrar y transferir las quejas, reclamos y/o denuncias que le sean presentadas, dirigidas a la Secretaría de Salud o eventualmente otras dependencias de la administración departamental, verificando la completitud de la información y transfiriéndola a la dependencia o entidad pertinente acorde con los lineamientos, procedimientos o instructivos establecidos por la Secretaría de Salud. | Durante el periodo evaluado se reportaron nueve (9) PQRS por atención de medico regulador | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hoja PQR |
| **3** | Atender las solicitudes de asesoría de emergencias médicas en el ámbito pre hospitalario recibidas en forma directa en el CRUE, por intermedio del Despachador de Emergencias Médicas del SEM o cualquiera de los otras entidades que atienden emergencias y requieran de asesoría médica, recopilando la información básica, verificando la condición de emergencia médica, su | Durante el periodo evaluado se registraó una (1) asesoría de ambulancias en las que se solicitó apoyo al CRUED. (este ítem incluye apoyos solicitados a través del SEM) | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hojas 3 – 4 traslado prehospitalario |

**ACTA No. 004 Contrato No interno 1907 de fecha 30 de abril de 2025 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. 7830191– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | | |
| | prioridad y canalizar hacia los recursos disponibles en el sistema de salud y la capacidad resolutiva de las diferentes entidades oferentes de servicios de urgencias según lo dispuesto para la operación del sistema de emergencias médicas; llamadas comunitarias según sean requeridos acorde con los protocolos, guías de manejo clínico y/o normas técnico administrativas establecidas para la operación del Sistema de Emergencias Médicas o el CRUE. en el caso que en el CRUE se reciban simultáneamente varias llamadas el medico asumirá la gestión de la emergencia médica en complemento del despachador de emergencias y el despachador de turno. | | |
| 4 | 4 Realizar el seguimiento por los medios de comunicación disponibles en el CRUE a la prestación de la atención inicial de urgencias de responsabilidad de los prestadores de atención prehospitalaria, transporte especial de pacientes y servicios de urgencias, acorde con las directrices y/o procedimientos establecidos para la operación del componente de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema de Emergencias Médicas y la Red de Urgencias Departamental. | Se hizo seguimiento de la atención de urgencias a Un (1) caso reportado en ítem anterior. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hojas 3 – 4 Asesoría Ambulancias 4 traslado prehospitalario |
| 5 | 5. Atender las consultas comunitarias sobre servicios de salud recibidas directamente, o canalizadas por intermedio de la "Central 123" y cualquier otra central de emergencias, proporcionando asesoría en el manejo inicial de problemas de salud por el primer respondiente comunitario, orientando en el uso adecuado de los servicios de salud, así como en los deberes y derechos en salud. | Durante el periodo evaluado se recibió una (1) consulta o asesoría comunitaria, que fue atendida y direccionada por el médico regulador. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hojas 5 consultas comunitarias |
| 6 | 6. Orientar a las entidades integrantes de la Red de Urgencias de Departamento, prestadores, aseguradoras, direcciones de salud- que lo soliciten, en la ubicación y acceso a los recursos asistenciales disponibles de baja, mediana y alta complejidad dentro y fuera del Departamento, mediante el uso de los medios de comunicación disponibles en el CRUE. | Durante el periodo evaluado se recibió una (1) solicitud de apoyo de parte de las IPS del departamento y/o fuera de éste, para la resolución de problemas, ubicación de recursos en salud y orientación médica, distintas a las ya registradas en gestión de uci y trámites otras ERP y SDS. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hojas 6 Apoyo IPS |

**ACTA No. 004 Contrato No interno 1907 de fecha 30 de abril de 2025 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. 7830191– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | | |
| | | | |
| 7 | Verificar el proceso de referencia y contrarreferencia de urgencias de otras entidades responsables de pago a solicitud de las ESEs e IPS de urgencias en aquellos casos en que se haya superado el tiempo establecido para la ubicación de pacientes clasificados en el triage de referencia como mediana y alta complejidad, como parte de las acciones de vigilancia dispuestas en el componente de Inspección, vigilancia y control del Sistema Médico de Emergencias Regional y las Redes Integrales de Prestación de Servicios de Salud - RIPSS, realizando las gestiones interinstitucionales posibles en pro de mejorar la oportunidad en el acceso a los servicios de urgencias. Esto incluye recibir la información y definir el prestador a donde deben remitirse los pacientes, en los casos de atención inicial de urgencias y autorización adicional que impliquen la remisión a otro prestador y no se obtenga respuesta por parte de la entidad responsable del pago. | Se realizaron, acorde con los procedimientos establecidos por el Departamento (2097) trámites de remisiones y contra remisiones de la población a cargo de otras ERP, remisiones corresponden a 60 UCI, 677 URGENCIA VITAL. Así mismo se dio respuesta a 1338 AT2 de otras ERP y respuestas a 207 AT3 de otras ERP.<br><br>Durante el periodo evaluado se identificaron 636 casos de pacientes pendientes de remisión por parte de la EPS razón por la que solicitaran apoyo al CRUED. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hojas 7 Apoyo a remisiones otras ERP 7 AT2 otras ERP 7 AT3 otras ERP Adicional ver filtro columna H de la hoja 6 Apoyo IPS |
| 8 | Tramitar las solicitudes de autorización de servicios, referencia y contra referencia de pacientes urgentes, ambulatorios y/o en internación de usuarios no afiliados a la seguridad social acorde con los procedimientos, protocolos e instructivos establecidos por la Dirección Operativa de Prestación de Servicios para la población no afiliada a la seguridad social en salud. | Se gestionaron durante el período evaluado (36) solicitudes de remisión para pacientes pobres no afiliados a la SS del Risaralda durante el mes de agosto 2025 de los cuales 4 casos fueron solicitados en Julio, resueltos en este mes (Hoja 8 Excel); Por otra parte, se recibieron por correo 731 AT2 y 547 AT3 de usuarios pobres no afiliados a la SS del Risaralda. Así mismo se gestionaron 102 solicitudes de autorización de servicios de salud (AT3) de pacientes pobres no afiliados a la seguridad social a través del aplicativo 3047 de la Secretaría Departamental de Salud del Risaralda, las cuales quedaron en los siguientes estados: 82 Aprobados 2 Correcciones y 17 Negados. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hojas 8 AT2 AT3 no afiliados a la SS 8 REMISIONES no afiliados a la SS y la base de gestión 3047 reporte de plataforma 056 anexos |
| 9 | Orientar en el proceso de remisión y contra remisión de pacientes atendidos en situación | Durante el periodo evaluado se recibieron Cuarenta (40) solicitudes | En libro en Excel NUEVO FORMATO |

**ACTA No. 004 Contrato No interno 1907 de fecha 30 de abril de 2025 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. 7830191– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | | |
| | de emergencias o de desastres dentro del dpto o su eventual traslado a otros entes territoriales acorde con los planes de contingencia, protocolos o lineamientos operativos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental o en su defecto la estrategia de respuesta del sistema de gestión del riesgo. | relacionadas con el proceso de remisión y contra remisión de pacientes atendidos en situación de emergencia o desastre dentro del Departamento<br>* Dos (2) pacientes lesionados en incendio de Villa Santana el 17/8/2025 remitido a Clínica Comfamiliar con alta el mismo día y Clínica de Fracturas con alta el mismo día<br>* Un (1) paciente politraumatizado en eventos de fiesta de la cosecha en Villa Santana el 23/8/2025 llevado a la ese Kennedy para primera atención con posterior remisión a Clínica Comfamiliar con alta el 29/8/2025<br>* Treinta y siete (37) pacientes lesionados en volcamiento de vehículo en la vía Armenia el 23/8/2025 llevados a diferentes<br>- Clínicas de la ciudad, distribuidos así:<br>- Clínica Fracturas y Fracturas ingresaron 6 pacientes<br>- Clínica de Fracturas – Oval Medica ingresaron 11 pacientes<br>- Clínica Noe ingresaron 15 pacientes<br>- Clínica Comfamiliar ingresaron 5 pacientes | CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hojas 9 Traslados de emergencias |
| **10** | 10. Identificar y reportar al área de Aseguramiento y al supervisor del contrato, los usuarios de servicios de salud, que con ocasión de atención en el CRUE se identifiquen como no afiliados a la seguridad social | Se reportaron a través del correo al área de aseguramiento de la SDS del Risaralda, 366 pacientes no afiliados a la seguridad social identificados con ocasión de trámite de autorización de servicios o remisión de urgencias. | Informa de registro diario con los datos de los pacientes reportados al área de aseguramiento de la SDS de Risaralda. En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hojas 10 No afiliados |
| **11** | 11 Atender las solicitudes de apoyo del ministerio de salud, instituto nacional de salud y otros CRUE departamentales relacionadas | Durante el período evaluado se recibió una (1) solicitud de apoyo de otros CRUE del país o entidades | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 |

**ACTA No. 004 Contrato No interno 1907 de fecha 30 de abril de 2025 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. 7830191– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | | |
| | con atención de urgencias, atención de emergencias brotes o epidemias, verificación de derechos, búsqueda de recursos asistenciales, ubicación de pacientes supuestamente atendidos en Risaralda. . | como ministerio y línea toxicológica, las cuales fueron gestionadas según el requerimiento hecho y el panorama de disponibilidad del momento. Los casos registrados corresponden a: Antioquia | AGOSTO del médico regulador, ver hojas 11 Apoyo otros Crue y 14 Solicitudes CNE |
| **12** | 12. Orientar a la comunidad, prestadores y/o entidades administradoras en planes de beneficios en la aplicación de los protocolos de vigilancia epidemiológica y en ante la necesidad de notificación al SIVIGILA, canalizar la información y fichas a los profesionales responsables de vigilancia epidemiológica y/o programas en salud pública según lo establecido por la Dirección Operativa de Salud Pública | Durante el periodo evaluado se recibieron (51) notificaciones relacionadas con la aplicación de los protocolos de vigilancia epidemiológica. Los eventos correspondieron a: Agresión Física 18, Abuso sexual 11, Accidente ofídico 2, Envenenamiento 3, Leptospirosis 1, Malaria 4, Violencia intrafamiliar 11 y Negligencia 1 | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hoja SIVIGILA Se aporta copia del envío del correo de notificación |
| **13** | 13. Realizar la búsqueda activa de casos probables/sospechosos de eventos de interés en salud pública nacional e internacional acorde las alertas nacionales, departamentales o municipales vigentes, mediante la revisión de las solicitudes de autorización de servicios, remisiones, contra los casos potenciales a la dirección de Salud pública acorde con el procedimiento que sea establecido. | Durante el periodo evaluado se mantiene la Búsqueda Activa Institucional de casos de fiebre amarilla, tosferina, sarampión, morbilidad materna extrema, accidente ofídico | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hojas EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA 13-15 |
| **14** | Identificar situaciones de riesgo para la salud que puedan ser o llegar a ser emergencia o desastre, notificando a la Coordinación del CRUE o según la cadena de mando vigente. | En el periodo evaluado se identificaron Cuarenta (40) eventos o incidentes que significaran una condición de emergencia en el Departamento de Risaralda.<br>* Dos (2) pacientes lesionados en incendio de Villa Santana el 17/8/2025 remitido a Clínica Comfamiliar con alta el mismo día y Clínica de Fracturas con alta el mismo día<br>* Un (1) paciente politraumatizado en eventos de fiesta de la cosecha en Villa Santana el 23/8/2025 llevado a la ese Kennedy para primera atención con posterior remisión a Clínica Comfamiliar con alta el 29/8/2025<br>* Treinta y siete (37) pacientes lesionados en volcamiento de | Informe de emergencias adjuntos |

**ACTA No. 004 Contrato No interno 1907 de fecha 30 de abril de 2025 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. 7830191– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | | |
| | | vehículo en la vía Armenia el 23/8/2025 llevados a diferentes<br>- Clínicas de la ciudad, distribuidos así:<br>- Clínica Fracturas y Fracturas ingresaron 6 pacientes<br>- Clínica de Fracturas – Oval Medica ingresaron 11 pacientes<br>- Clínica Noe ingresaron 15 pacientes<br>- Clínica Comfamiliar ingresaron 5 pacientes | |
| **15** | Brindar información sobre la disponibilidad de hemo componentes en los bancos de sangre ubicados en el Departamento de Risaralda a partir del inventario diario de unidades disponibles del CRUE, así como mediante el chat de WhatsApp establecido por la coordinación de la Red de Sangre del Departamento o el medio tecnológico que se establezca para articular los bancos de sangre y los servicios de transfusión existentes en el Departamento. | Durante el periodo evaluado, se requirió vía WhatsApp o telefónica en siete (7) oportunidades frente a la disponibilidad de hemo componentes en los bancos de sangre, se brindó apoyo de información a cinco (5) solicitudes | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hojas 15, Se podrá verificar el histórico de solicitudes de hemo componentes por parte de los miembros de la red de sangre del departamento y en la verificación de WhatsApp se evidencia intercambio entre sus miembros, así como mensajes informativos del médico de turno indicando unidades disponibles en IPS según requerimiento. |
| **16** | Brindar información y asesoría en el manejo de emergencias toxicológicas, a partir de la consulta de bases de datos especializadas o canalizando el requerimiento a instituciones especializadas o profesionales de la Red Nacional de Toxicología del Ministerio de Salud. Incluye la solicitud de historia clínica, ficha de notificación epidemiológica según aplique y otra información requerida según los lineamentos de la Red Nacional de Toxicología. | Durante el periodo evaluado se identificaron (4) evento de intoxicación, reportados en SIVIGILA distribuidos así:<br>Medicamentos, plaguicida. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hojas 16 Intoxicaciones |
| **17** | Mantener actualizado el inventario de antídotos y medicamentos de primera | Se realizó verificación y actualización del inventario de | Ver Libro ANTIDOTOS – MD AGOSTO 2025 |

**ACTA No. 004 Contrato No interno 1907 de fecha 30 de abril de 2025 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. 7830191– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | | |
| | respuesta dispuestos en el Centro Regulador de Urgencias, verificar sus fechas de vencimiento así como las condiciones medioambientales del sitio asignado para su almacenamiento y ponerlos a disposición de los prestadores de servicios de salud que los requieran acorde con los procedimientos establecidos por la Secretaría de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social- Incluye la búsqueda de estos insumos en otros CRUE, Ministerio u proveedores ante un eventual desabastecimiento en el Departamento. | medicamentos y antídotos. Se anexa consolidado de medicamentos y antídotos con corte al 31 de agosto de 2025. Durante este periodo los movimientos fueron: De la hoja de Antídotos se registraron (4) movimiento durante el periodo. En Hoja de Medicamentos se tienen (37) movimientos que podrán ser detallados en el anexo Inventario de Medicamentos y Antídotos. | adjunto en Excel |
| **18** | 18. Verificar el cumplimiento de los criterios establecidos por la Red Nacional de Trasplantes para potenciales donantes de órganos, en los usuarios que sean identificados mediante el monitoreo de las solicitudes de atención de emergencias médicas que realice el despachador de emergencias médicas, la búsqueda diaria en los servicios de urgencias y cuidado intensivo, así como notificar a la Red Nacional de Trasplantes y/o al Médico Procurador de Órganos ubicado en Risaralda. | El medico regulador hace búsqueda activa a partir de los casos que le son reportados como urgencias vitales desde los hospitales y por el SEM. A la fecha no se han identificado potenciales donantes. | |
| **19** | 19. Recibir, custodiar, archivar e informar sobre la programación de actividades extramurales reportadas por los prestadores de servicios de salud habilitados para este tipo de actividades, según lo establecido en el numeral 2.2 del Manual de Misión Médica adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 4481 del 2012, la que lo modifique o adicione. | Durante el periodo evaluado no se recibió notificación de desplazamiento de la misión médica | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hojas 19 Misión Medica |
| **20** | 20. Atender las consultas relacionadas con la vigencia de la autorización departamental del uso del emblema de la Misión Médica que sean realizadas al CRUE por parte de la comunidad u actores institucionales que así lo requieran. | Durante el periodo evaluado no se recibieron este tipo de notificaciones. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hojas 5 Consultas comunitarias 6 Apoyo a IPS y 19 Misión Medica |
| **21** | 21 Recibir, custodiar y transferir los reportes de infracciones e incidentes a la misión médica que le sean informados al CRUE, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Departamento. Lo anterior se hará de | Durante el periodo evaluado no se recibió reportes de incidentes o infracciones a la misión médica. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 AGOSTO del médico regulador, ver hojas 19 |

**ACTA No. 004 Contrato No interno 1907 de fecha 30 de abril de 2025 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. 7830191– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

| OBLIGACIONES PACTADAS | | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) |
|---|---|---|---|
| # | DESCRIPCION | | |
| | manera inmediata tan pronto tenga conocimiento, notificando telefónicamente, únicamente a la Coordinación del CRUE o quien haga sus veces para que se active la ruta de protección. | | Misión medica |
| 22 | Asesorar al personal sanitario que requiere orientaciones de seguridad o medidas de protección relacionadas con potenciales incidentes o infracciones a la Misión Médica. | Durante el periodo evaluado no se recibieron solicitudes de asesoría en seguridad para la misión médica. | |
| 23 | Registrar toda la información relacionada con la gestión de la regulación médica de urgencias, emergencias y desastres, así como la de los programas de la Secretaría de Salud que son apoyados por el CRUE, en los diferentes aplicativos con que cuente la Secretaría de Salud y/o formatos físicos dispuestos para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, asegurando la completitud, suficiencia y pertinencia de los datos requeridos. | Se anexa al presente documento todos los archivos de soporte de las gestiones de regulación hecha por los médicos reguladores, que incluye archivo de Asuntos Atendidos, formatos de regulación de cada caso, Registro de Medicamentos y Antídotos, Soportes de PQRS, Formato mensual de la disponibilidad de UCI e INTERMEDIO y Excel Remisiones Supersalud | Se anexa al presente documento todos los archivos en formato XLS, PDF de soporte. Quedan en plataforma SISAP aplicativos 3047 y 056 los soportes adjuntos a cada trámite. |
| 24 | Elaborar y presentar los reportes relacionados con la regulación médica de urgencias, emergencias y desastres acorde con los procedimientos, lineamientos operativos e instructivos establecidos por la Secretaría de Salud para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias | Se registró la información relacionada con la gestión de la regulación médica de urgencias en la plataforma 056, SISAP y los formatos definidos para el CRUE en el SGC acorde con cada una de las obligaciones establecidas en el contrato. | Se anexa al presente documento Todos los archivos de soporte de las gestiones de regulación hecha por los médicos reguladores, que incluye archivo de Asuntos Atendidos, archivo de Regulación de UCIS, incluyendo los formatos de regulación de cada caso, Registro de Medicamentos y Antídotos, Soportes de PQRS. |
| 25 | Garantizar el debido cuidado sobre los elementos equipos, insumos, información y archivo que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio. | El equipamiento puesto a disposición de la entidad contratista no ha requerido mantenimiento correctivo. | |

**OTRAS OBSERVACIONES:**

- Para el período ejecutado la contratista presentó y entregó hojas de vida de la Doctora Orika Mosquera quien cumple con las condiciones establecidas en el contrato para atender las

**ACTA No. 004 Contrato No interno 1907 de fecha 30 de abril de 2025 Número de contrato SECOP II CO1.PCCNTR. 7830191– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**

obligaciones de la entidad contrasta siendo autorizada para ingresar a la sede del CRUE para su inducción e inicio de labores según lo determine la Cruz Roja y la disponibilidad de la profesional.

- El suscrito interventor hace constar que el contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA cumplió con el objeto contractual Prestación de servicios de regulación médica al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE del Departamento de Risaralda para un porcentaje de ejecución de 50%
- Se adjunta la factura correspondiente al período contractual.
- El Representante Legal de la CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexa el certificado de pago de aportes parafiscales y a la seguridad social suscrito por el Revisor Fiscal.
- Dado que los formatos en uso en el CRUE para el contratista contienen información sensible y sujeta a reserva, no se publican en el SECOP y SIAOBSERVA. En su lugar se elabora constancia de esta situación indicando donde se encuentran disponibles para eventual uso de los organismos de control.
- Por parte de la supervisión se comenta a la contratista la opción de adición y prorroga con cargo a vigencia futura para el 2026, siendo posible esta alternativa para la contratista. Se queda atentos a instrucciones de la alta gerencia de la Secretaría de Salud.
- Se adjunta certificación de curso de inducción de SST dando cumplimiento a instrucción de la Dirección de Talento Humano.
- Por dificultades personales del supervisor, la reunión entre las partes para revisión de quejas recibidas de los prestadores, se debió aplazar para el mes de septiembre.

**JOHN JAIRO MÉNDEZ ZORRILLA**
Contratista

**JUAN GUILLERMO RAMIREZ R**
Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: Juan Guillermo Ramirez R.